

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 1.720

LEY 1720

2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 1720

ARTÍCULO 1°. Institúyase el día 12 de junio como Día Contra el Trabajo Infantil, en consonancia con el Día Mundial Contra el Trabajo Infantil instituido por la Organización Internacional del Trabajo.

ARTÍCULO 2°. El Poder Ejecutivo organizará todos los años, a través de los organismos que considere pertinentes, diferentes actividades de esclarecimiento, reflexión, difusión y prevención, relacionadas con los distintos tipos de trabajo infantil, los cuales se desarrollarán en ámbitos educativos, culturales, etcétera.

VEREDICTA LEYES

Ley 1720. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).